

ACUSAN A BALTASAR GARZÓN DE OCHO DELITOS DE PREVARICACIÓN

EL MUNDO. 01/05/1999 Página, 20

AGUSTIN YANEL

MADRID.- El magistrado Joaquín Navarro y el abogado Jesús Santaella presentaron ayer una querella contra el juez Baltasar Garzón, porque consideran que cometió al menos ocho delitos de prevaricación y uno de revelación de secretos, que supuestamente ha afectado a ambos. El abogado que los representa, Antonio García-Trevijano, explicó los pormenores de este asunto en una conferencia de prensa.

Hace tres meses, los funcionarios de policía que habían registrado el diario Egin en julio de 1998, por orden de Garzón, le dieron la transcripción de un documento informático que habían encontrado archivado en el ordenador del periodista Pepe Rei.

En él se transcribe una supuesta conversación entre Rei, el juez Navarro y Santaella, en la que estos últimos comentaron, entre otras cuestiones, una presunta conversación del Rey Juan Carlos con Garzón sobre los GAL.

García-Trevijano dijo que no ha incluido en la querella el contenido de ese documento (cuya existencia han negado tanto Rei como Navarro y Santaella), porque no tiene constancia exacta del mismo. Pero añadió que, por los indicios existentes, «es casi seguro» que Garzón atribuye a Santaella haber dicho en aquel encuentro que el Rey llamó a Garzón para decirle que tuviera «precaución» al investigar a los GAL, porque era «una cuestión de Estado». El abogado reiteró en que eso es falso, porque tal reunión nunca existió.

Garzón abrió una «pieza separada» del sumario sobre Egin con ese documento y lo remitió a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, para que resolviera. A raíz de esa decisión, Tele 5 afirmó que Navarro y Santaella estaban siendo investigados por sus presuntas relaciones «con personas del entorno de ETA». El caso, a petición del fiscal, fue archivado.

Según el abogado García-Trevijano, Garzón ha cometido al menos ocho delitos de prevaricación, por dictar a sabiendas resoluciones supuestamente injustas como éstas: abrir la «pieza separada» y enviarla al Supremo, pese a que no tenía relación con el caso Egin; no inhibirse, a pesar de su enemistad con Joaquín Navarro; iniciar un procedimiento por calumnias al Rey, aunque este tipo de delito sólo puede ser perseguido a petición del calumniado (en este caso, tendría que haberlo pedido el fiscal)...

García-Trevijano dijo ayer que, en su opinión, Garzón ha actuado de esta manera movido exclusivamente por un «ánimo de venganza» contra el juez Navarro, quien ha mantenido públicamente sonadas discrepancias con él.

Santaella y Navarro también acusan a Garzón de un delito de revelación de secretos, porque creen que él filtró a Tele 5 la noticia. Esa cadena indicó en su día que dicho juez no había sido la fuente de su información.